

Para recoger tu Título de Concesión o Permiso de Descarga de Aguas Residuales



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Para recibir el original de tu Título de Concesión o Permiso de Descarga de Aguas Residuales debes presentar lo siguiente:

Si eres el titular debes llevar:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.

Si eres el representante legal debes presentar:

- Cuando se trate de persona física, carta poder simple, firmada por dos testigos.
- En caso de persona moral, poder notarial para actos de administración, de dominio, poder especial para realizar el trámite, o bien, autorización para recibir notificaciones.

¡IMPORTANTE!

Una vez que recibas el original de tu título o permiso **revisa** que los datos sean los correctos, sobre todo: nombre completo, RFC, domicilio, vigencia, volumen de aguas nacionales o de descarga otorgado, superficie de zona federal o de aprovechamiento de cauces, vasos o bienes inherentes otorgado.

Si tú título o permiso **tiene algún error**, tramita la corrección en los Centros Integrales de Servicios (CIS) o Ventanillas Únicas de la CONAGUA. Asimismo, puedes tramitar la prórroga dentro de los últimos cinco años previos al término de su vigencia, al menos seis meses antes de su vencimiento. La concesión se puede renovar hasta por el mismo plazo y características del título vigente.

La mejor forma de cuidar tu título es conociendo tus derechos y obligaciones como usuario de aguas nacionales. Lee las condiciones generales y específicas de tu título.

Si tienes alguna duda sobre cuándo debes solicitar tu prórroga, comunícate sin costo al 800 2662 482 **opción 2**.